DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11091
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER15630
RADICADO IDIGER No. 2017ER15631

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	12 de Octubre de 2017	HORA	01:31 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 75A No. 94-54 y otros	**ÁREA DIRECTA**			450 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Paris	**POBLACIÓN ATENDIDA**			18		
UPZ	30 – Boyacá Real	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	16	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	10 – Engativá	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
CHIP	AAA0064RDXR y otros	**OFICIO REMISORIO**			CR-28599		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños leves

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Paris de la Localidad de Engativá, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier

tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

4. LOCALIZACIÓN

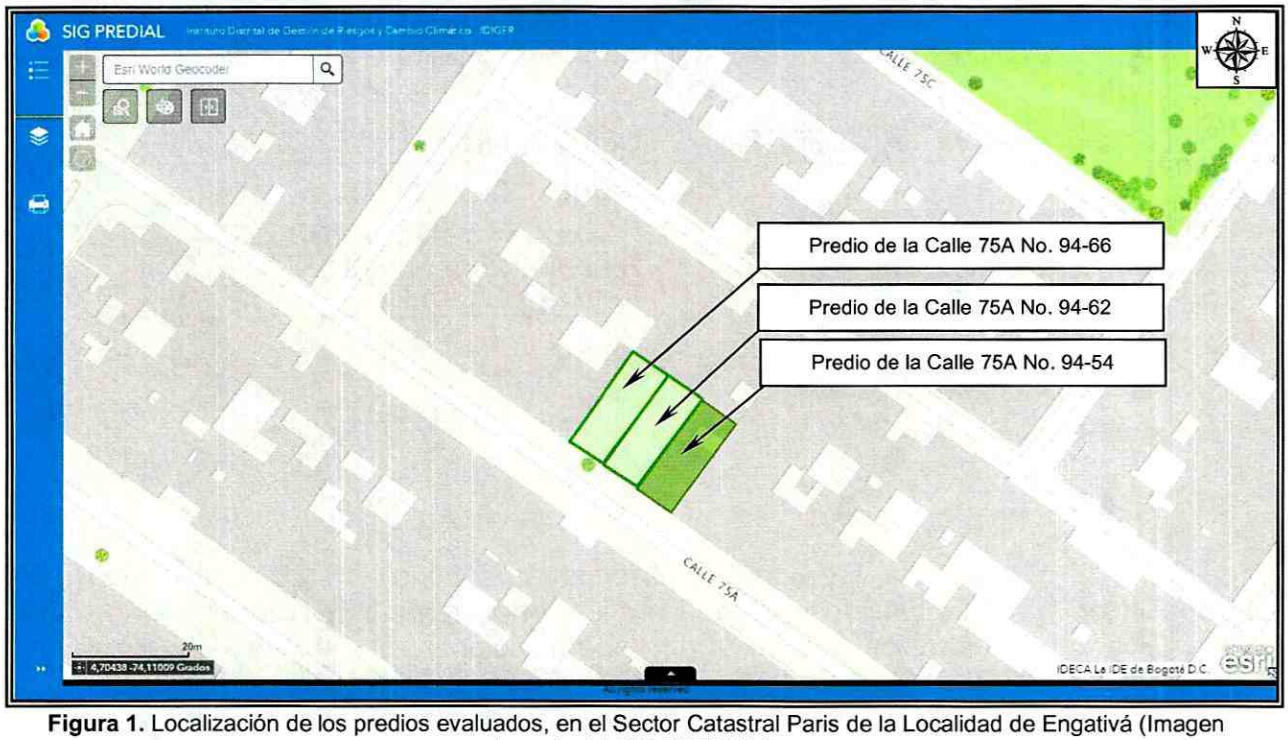


Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral Paris de la Localidad de Engativá (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

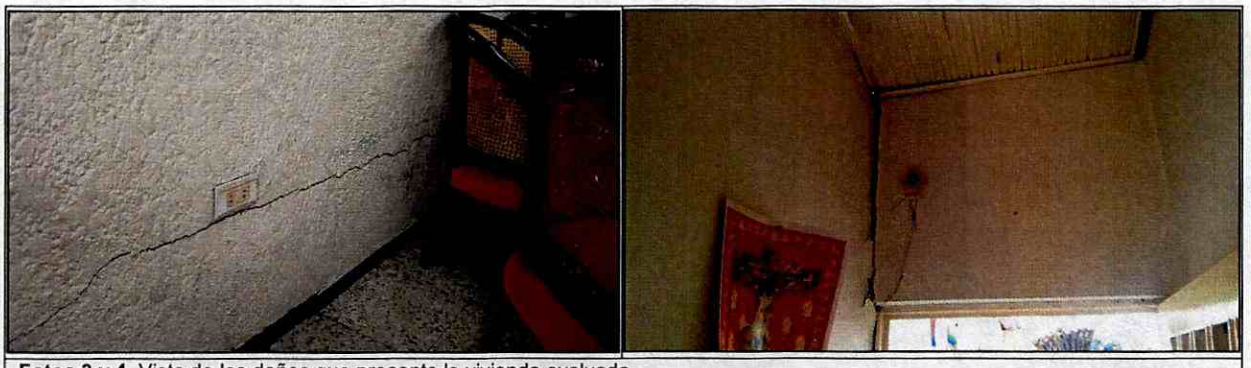
5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localizan los predios evaluados, el cual corresponde a una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas. Identificando construcciones entre uno y seis niveles en mampostería simple, mampostería confinada y pórticos de concreto.

En el predio de la Calle 75A No. 94-54, se emplaza una edificación de un nivel, construida en mampostería simple, con cubierta liviana; en la que se aprecian agrietamientos de tendencia vertical y horizontal, en los muros de cerramiento y divisorios con longitudes que oscilan entre 0.50 metros y 1.50 metros con aberturas entre 2 milímetros a 5 milímetros, así como un leve asentamiento; hacia el costado norte del predio. Daños que posiblemente se relacionen a la vulnerabilidad que presenta la vivienda por las deficiencias constructivas, sumado a las intervenciones que se adelantaron en el predio de la Calle 75A No. 94-62; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.



Fotos 1 y 2. Vista de la vivienda evaluada y los daños que se observan en la misma.



Fotos 3 y 4. Vista de los daños que presenta la vivienda evaluada.

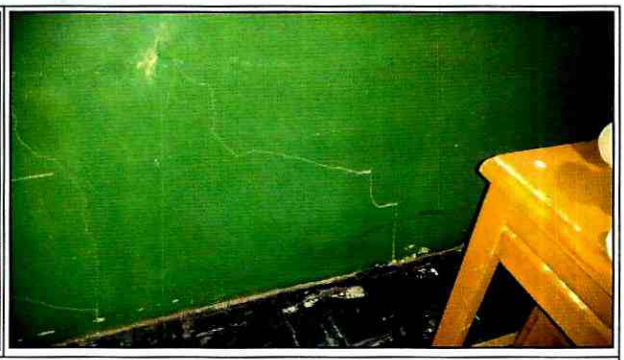
En el predio de la Calle 75A No. 94-62, se construyó una edificación de seis niveles, construida en pórticos de concreto con placas de entrepiso en concreto reforzado, en la que al momento de la visita no fue posible ingresar, por lo que se realizó la inspección desde el exterior; sin encontrar indicios de daños que comprometan la estabilidad de la misma.



Fotos 5. Vista de la edificación que se construyó en el predio de la Calle 75A No. 94-62.

En el predio de la Calle 75A No. 94-66, se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería simple, cuenta con cubierta liviana, soportada por un entramado en madera oculto tras un cielo raso en madera. Se evidencian daños al interior de la misma hacia el costado sur, consistentes en fisuras de tendencia vertical y horizontal con longitudes que oscilan entre 0.50 metros y 2.0 metros, así como fisuras en los acabados del piso en baldosa, y asentamiento leve hacia el costado sur. Daños que posiblemente se relacionen a la vulnerabilidad que presenta la vivienda por las deficiencias constructivas, sumado a las intervenciones que se adelantaron en el predio de la Calle 75A No. 94-62; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.





Fotos 6 y 7. Vista de la vivienda evaluada y los daños que se observan en la misma.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotos 8 y 9. Vista de la vivienda evaluada y los daños que se observan en la misma.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual a los predios evaluados en el Sector Catastral Paris de la Localidad de Engativá.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a los predios en el Sector Catastral Paris de la Localidad de Engativá.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las viviendas emplazadas en el predio de la Calle 75A No. 94-54 y el predio de la Calle 75A No. 94-66, en el Sector Catastral Paris de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados en las mismas; sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo), presente compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER,

relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en el predio de la Calle 75A No. 94-54 y el predio de la Calle 75A No. 94-54, en el Sector Catastral Paris de la Localidad de Engativá, implementar adecuadas medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento en las viviendas allí emplazadas, esto con el fin de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 75A No. 94-62, en el Sector Catastral Paris de la Localidad de Engativá, verificar las actas de vecindad elaboradas antes de iniciar las labores de construcción, a fin de constatar las condiciones de las viviendas antes de iniciar las obras y compararla en el transcurso de la ejecución de las actividades de construcción. En caso de que se presente alguna afectación en la vivienda evaluada, la constructora deberá implementar las acciones necesarias que garanticen llevar dicha edificación mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra; acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se informa y aclara a los responsables del predio de la Calle 75A No. 94-62, en el Sector Catastral Paris de la Localidad de Engativá, donde se adelantó el proyecto de construcción, que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

- A la Alcaldía Local de Engativá, de acuerdo a sus respectivas competencias adelantar el control de las obras que se adelantaron en el predio de la Calle 75A No. 94-62, en el Sector Catastral Paris de la Localidad de Engativá, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.

- A la Alcaldía Local de Engativá, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co